



IDDOC N° 971153

OTORGA BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL APORTE PRIMER SEMESTRE 2022, A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO DDS N° 652

LO BARNECHEA, 01 SEP 2022

VISTOS: lo dispuesto en el artículo 9 literal a) del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, que contiene el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en el artículo 52 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en los artículos 4 literal c), y 63 literales i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, es necesario desarrollar el Programa Unidad de Becas Municipales 2022 con el fin de entregar un aporte económico para apoyar la formación educacional de los vecinos residentes en la comuna de Lo Barnechea, que presenten una situación socioeconómica compleja o una necesidad manifiesta.
- b) El Decreto DAL N°1437 del 29 de diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- c) El Programa Unidad de Becas Municipales 2022 aprobado mediante Decreto DDC N° 0083, de fecha 29 de diciembre del 2021.
- d) El Decreto DDC N° 0111/2022 de fecha 20 de julio de 2022, que ratifica y modifica lo que indica y aprueba texto refundido del Programa de Unidad de Becas Municipales 2022.
- e) Las obligaciones presupuestarias corresponden al aporte anual de la beca 35-1615, de fecha 03 de junio de 2022. Los montos para pagar identificados en este decreto corresponden al periodo del primer semestre.
- f) Certificado del Proceso "Beca Municipal Educación Superior" que respalda el otorgamiento del aporte con fecha 11 de agosto 2022.
- g) Documentación de respaldo: Cédula de Identidad por ambos lados, Certificado de Arancel, Certificado de Alumno Regular, Certificado de Notas.



[Handwritten signature]

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL
PROGRAMA UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES 2022.
MJAV/vsp/acm**

- h) Informe Saldo Presupuestario, correspondiente a la nómina de alumnos con asignación de beneficio "Beca Municipal de Educación Superior 2022", de fecha 29 de julio 2022.

DECRETO

- 1.- **OTÓRGUESE**, Beca Municipal de Educación Superior correspondiente al pago de arancel del aporte del primer semestre 2022, a los siguientes alumnos de la institución Universidad Metropolitana de Ciencias de La Educación:

Nombre	Obligación	Monto Solicitado Anual	Aporte Asignado Primer Semestre	Observaciones
Daniel Francisco Serey Leiva	35-1615	\$1.500.000	\$750.000	Sin Observaciones
		Total	\$750.000	

- 2.- **PÁGUESE** a la institución de educación por Depósito o Transferencia Bancaria según los siguientes antecedentes.

Razón Social	Universidad Metropolitana De Ciencias De La Educación
Rut	60.910.047-8
Banco	Banco BCI
Cuenta Corriente N°	55012680
Mail de confirmación	normalizacion@umce.cl

- 3.- Los gastos se imputarán con cargo al ítem N°215.24.01.007, denominado "Asistencia Social a Personas Naturales", centro de costo 07.09.06 del Programa Unidad de Becas Municipales 2022, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución:

- Control Interno.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. de Contabilidad C/A.
- cc. DIDECO.
- cc. Depto. Social
- Of. de Parte.


MARIA JAVIERA ANDREU VILLASEÑOR
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL.



